

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 378-2015

Señores

Lic. María Fernanda Naranjo

Concejal de Ambato

Eco. Fabián Luzuriaga

Concejal Suplente

Antonio Chachipanta

Concejal de Ambato

Ciudad

12 AGO. 2015

De mi consideración:

Me refiero al oficio VCA-15-230, de fw 39687, mediante el cual, la señora concejala licenciada María Fernanda Naranjo, requiere se le conceda licencia con cargo a vacaciones el miércoles 12 de agosto de 2015; para lo cual solicita se convoque a su concejal alterno.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 11 de agosto de 2015; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...”; y, considerando:

- Que, el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: “Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.”; y,
- Que, el artículo 32 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público determina: “De los permisos imputables a vacaciones.- Cuando una o un servidor, previa autorización correspondiente haga uso de permisos por horas, fracciones de horas o días, se imputará los mismos a la parte proporcional de sus vacaciones...”; y,

RESOLVIÓ:

1. Conceder licencia con cargo a vacaciones a la licenciada María Fernanda Naranjo, Vicealcaldesa de Ambato, el 12 de agosto de 2015, y convocar al economista Fabián Luzuriaga, concejal suplente para que se incorpore a la Municipalidad de Ambato;
2. Designar al señor concejal Antonio Chachipanta para que actúe como Vicealcalde de Ambato, subrogante, para el mismo período.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez

Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Asesoría
Sonia Cepeda
2015-08-11

Talento Humano

Financiero

Sala de Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.